

Nota SUB UOC-PAI N° 170/2024

Asunción, 21 de octubre de 2024

Doctor

**AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la *Licitación Menor Cuantía "Contratación de servicios de Primas y Gastos para el Seguro de Vehículos para el Programa Ampliado de Inmunizaciones – P.A.I." – Plurianual - ID N° 444.722;*

Al respecto, solicitamos la publicación de la rectificación de la Resolución P.A.I N° 21/2024 en la fecha del 21 de agosto de 2024, por la cual se adjudica el llamado de *"Contratación de servicios de Primas y Gastos para el Seguro de Vehículos para el Programa Ampliado de Inmunizaciones – P.A.I."*

Que, en el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio de 26 de agosto del 2024, no se había realizado las correcciones aritméticas, sin embargo, el informe de Modificación de Comité de Evaluación, de la firma el Productor S.A. señala que en el monto total de oferta se observa error de sumatoria, **donde dice Gs. 315.999.997** (guaraníes trescientos quince mil millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete) **debe decir Gs. 315.999.996** (guaraníes trescientos quince mil millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis).

Por lo expuesto mas arriba solicitamos la difusión a través del SICP.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, le saludo cordialmente.



.....  
**LIC. ARMANDO VILLALBA G.**  
Jefe – Sub. U.O.C  
**PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES**